



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON AMÉRICA LATINA 2014

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, busca con esta convocatoria intensificar la cooperación científica, la internacionalización y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país, mediante la generación de vínculos estratégicos entre los investigadores colombianos que hacen parte de las Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- y sus pares en América Latina.

COLCIENCIAS brindará apoyo a investigadores colombianos para el desarrollo de proyectos conjuntos con pares en América Latina, a través de movilidades que incluyen la financiación de tiquetes y gastos de estadía.

La movilidad de investigadores, se enmarca en los acuerdos bilaterales establecidos con cada una de las instituciones contraparte en América Latina. Para efectos de la presente convocatoria existirá un capítulo por institución de cooperación, que define los montos y condiciones de la financiación de tiquetes y viáticos, así:

- Capítulo 1: Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Argentina (MinCyT)
- Capítulo 2: Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Brasil (CNPq)
- Capítulo 3: Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Chile (CONICYT)

Mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria pueden ser consultados en el Anexo 1.

2. OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación entre investigadores colombianos de las Entidades del SNCTI y pares en América Latina, a través del apoyo de movilidades que incluyen la financiación de tiquetes y gastos de estadía.

3. DIRIGIDO A

Investigadores colombianos avalados por las Entidades del SNCTI interesados en desarrollar proyectos de investigación e innovación con pares en América Latina en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias de la tierra; ciencias ambientales y biodiversidad; ingenierías; ciencias básicas; ciencias de la salud; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; ciencias sociales y humanas y ciencias agropecuarias.

4. CAPÍTULOS

| Capítulo | País | Acuerdo con | Bases de aplicación |
|----------|-----------|---|---|
| 1 | Argentina | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – MINCYT. | Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - Argentina. |
| 2 | Brasil | Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq | Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - Brasil. |
| 3 | Chile | Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica –CONICYT. | Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - Chile. |

5 . REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos requeridos para participar en esta convocatoria son los siguientes:

5.1 De la Entidad que avala la propuesta

- Ser una Entidad del SNCTI, correspondiente a organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- Para el caso de empresas, deberán estar constituidas al menos treinta y seis (36) meses antes de la apertura de esta convocatoria. Las demás Entidades colombianas deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria.

5.2 De los investigadores Colombianos:

- Formulario de aplicación a la convocatoria completamente diligenciado, el cual incluye el plan de trabajo y agenda de cooperación. (anexo 2).
- Registro en el banco de hojas de vida CvLAC para todos los investigadores.
- Aval institucional de la propuesta, evidenciado mediante carta dirigida a COLCIENCIAS suscrita por el representante legal de la Entidad colombiana (anexo 3), en la cual se debe incluir:
 - Certificación de contrapartida de la Entidad colombiana donde conste la disponibilidad para aportar el 50% o más en especie o dinero para cubrir los costos adicionales no cubiertos por la convocatoria (seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales)

- Certificación de la NO existencia de financiación de la propuesta o investigadores colombianos por otra convocatoria de COLCIENCIAS que otorgue tiquetes o viáticos.
- Autorización para el uso de datos personales de todos los participantes involucrados en la propuesta, según el anexo 4.
- Carta de compromiso en la cual se aceptan de los términos de referencia por parte del investigador, que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta presentada. (anexo 7).

5.3 De los investigadores América Latina.

- Aval institucional de la propuesta, evidenciado mediante carta dirigida a COLCIENCIAS suscrita por el representante legal de la Entidad Extranjera, en la cual se certifica que el investigador colombiano podrá desarrollar la propuesta con pares científicos colombianos. (anexo 5)
- Resumen de las hojas de vida de la totalidad de investigadores incluidos en el formulario de postulación, en donde se evidencie su formación académica y demás actividades académicas e investigativas. (anexo 6)
- Fotocopia de los pasaportes de los investigadores involucrados en la propuesta.
- Autorización para el uso de datos personales de todos los investigadores involucrados en la propuesta, según el anexo 4.

Notas:

- Los investigadores de cada país deberán presentar la propuesta trabajada conjuntamente ante las respectivas contrapartes.
- Para los capítulos 1 y 3 (Argentina y Chile) cada año se deberá garantizar la movilidad de un investigador colombiano y de un investigador de la contraparte hacia Colombia, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de treinta (30) días.
- Para el capítulo 2 (Brasil) cada año se deberá garantizar la movilidad de un investigador colombiano y de un investigador de la contraparte hacia Colombia, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de sesenta (60) días.
- Todos los investigadores colombianos involucrados en la propuesta deben presentar la carta de compromiso según el anexo 7.
- Debe presentarse la autorización para el uso de datos personales de todos los investigadores colombianos involucrados en la propuesta según anexo 4.

- Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para que la propuesta sea considerada en el proceso de evaluación y selección.
- Las entidades postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- Cada Entidad postulante designará a una (1) persona de contacto con COLCIENCIAS.
- Una misma entidad colombiana podrá postular varios candidatos, pero cada propuesta deberá ser diligenciada por separado y cada una deberá cumplir los requisitos correspondientes.
- Para estancias que tengan un mismo objetivo se apoyará una sola propuesta por entidad.
- COLCIENCIAS informará del procedimiento para recibir los beneficios a través de la publicación de resultados de la convocatoria.

6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Se cuenta con TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000), para financiar propuestas en esta convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS.

Los montos y condiciones de la financiación de tiquetes y gastos de estadía en la presente convocatoria se establecerán de acuerdo con la siguiente tabla:

| TABLA DE CONDICIONES DE FINANCIACIÓN | | | |
|--|---|---|---|
| Capítulo | Beneficios | Rubros financiables | |
| | | COLCIENCIAS | OTRAS ENTIDADES |
| Capítulo 1: Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Argentina (MinCyT) | Intercambios para los años 2015 y 2016. Por cada año se deberá garantizar: Movilidad de un investigador colombiano hacia Argentina, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de treinta (30) días. Movilidad de un investigador argentino hacia Colombia, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de treinta (30) días. | Tiquetes aéreos para los investigadores colombianos que viajan a Argentina (origen desde Colombia) hasta por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000) y gastos de estadía para investigadores argentinos que viajan a Colombia en estancias de mínimo quince (15) días y máximo treinta (30) días por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$200.000 diarios. | Tiquetes aéreos para los investigadores argentinos que viajan a Colombia y gastos de estadía para investigadores Colombianos que viajan a Argentina en estancias de mínimo quince (15) días y máximo treinta (30) días. |

| TABLA DE CONDICIONES DE FINANCIACIÓN | | | |
|---|--|--|--|
| Capítulo | Beneficios | Rubros financieros | |
| | | COLCIENCIAS | OTRAS ENTIDADES |
| Capítulo 2: Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Brasil (CNPq) | <p>Intercambios para los años 2015 y 2016.</p> <p>Por cada año se deberá garantizar:</p> <p>Movilidad de un investigador colombiano hacia Brasil, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de sesenta (60) días.</p> <p>Movilidad de un investigador Brasileiro hacia Colombia, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de sesenta (60) días.</p> | <p>Tiquetes aéreos para los investigadores colombianos que viajan a Brasil (origen desde Colombia) hasta por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000) y gastos de estadía para investigadores brasileiros que viajan a Colombia en estancias de mínimo quince (15) días y máximo sesenta (60) días por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$200.000 diarios.</p> | <p>Tiquetes aéreos para los investigadores brasileiros que viajan a Colombia y gastos de estadía para investigadores Colombianos que viajan a Brasil en estancias de mínimo quince (15) días y máximo sesenta (60) días.</p> |
| Capítulo 3: Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Chile (CONICYT) | <p>Intercambios para los años 2015 y 2016.</p> <p>Por cada año se deberá garantizar:</p> <p>Movilidad de un investigador colombiano hacia Chile, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de treinta (30) días.</p> <p>Movilidad de un investigador chileno hacia Colombia, por un mínimo de quince (15) días y un máximo de treinta (30) días.</p> | <p>Tiquetes aéreos para los investigadores colombianos que viajan a Chile (origen desde Colombia) hasta por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000) y gastos de estadía para investigadores chilenos que viajan a Colombia en estancias de mínimo quince (15) días y máximo treinta (30) días por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$200.000 diarios.</p> | <p>Tiquetes aéreos para los investigadores chilenos que viajan a Colombia y gastos de estadía para investigadores Colombianos que viajan a Chile en estancias de mínimo quince (15) días y máximo treinta (30) días.</p> |

Notas:

- COLCIENCIAS financiará tiquetes aéreos solamente en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de origen, hasta el aeropuerto más cercano a la ciudad de destino, por un monto máximo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000).
- Las entidades deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie por un monto del 50% del valor solicitado a COLCIENCIAS. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada en el Anexo 3.
- Si en el formulario electrónico de propuesta se registrara un tiempo mayor al máximo establecido, el valor del apoyo financiero a entregar corresponderá únicamente al máximo permitido; esto mismo aplica para el caso en que se registre en el formulario de aplicación un tiempo menor al establecido, el valor del apoyo financiero a entregar corresponderá únicamente al mínimo permitido en la modalidad.
- El apoyo financiero que se otorga a los beneficiarios de la convocatoria deberá ceñirse a las fechas de las movilidades que se registraron en el formulario de aplicación de la

propuesta de la misma, hasta por el tiempo máximo estipulado y sin superar los topes establecidos en cada capítulo.

- COLCIENCIAS no aceptará gasto alguno causado con anterioridad a la suscripción del correspondiente contrato o a la fecha prevista para su ejecución.
- El tiempo para la realización de las movilidades está establecido en cada uno de los capítulos de esta convocatoria, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.
- No se realizará el reembolso de ningún rubro de manutención, tiquetes o de adquisiciones previas a la suscripción del respectivo contrato.
- COLCIENCIAS no financiará los rubros correspondientes a seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en presentar propuestas a esta convocatoria deberán:

- Consultar la totalidad de documentos y diligenciar los formatos dispuestos por COLCIENCIAS para esta convocatoria publicados en el portal institucional www.colciencias.gov.co
- Reunir la totalidad de la documentación mencionada y de acuerdo con los parámetros dispuestos en el numeral de REQUISITOS MÍNIMOS.
- Renombrar el formulario con el nombre y apellido del investigador principal colombiano y el nombre de la convocatoria, separado por guion al piso (ej: maria_reyes. Convocatoria Colciencias América Latina 2014), como archivo PDF.
- Enviar el formulario por correo electrónico a la cuenta americalatina@colciencias.gov.co, con un archivo comprimido en formato ZIP que contenga la totalidad de los documentos requeridos (escaneados y firmados si fuera el caso) en formato PDF, antes de la fecha de cierre estipulada.

Notas:

- Por cada propuesta enviar un correo electrónico diferente; en el asunto del mismo poner el nombre del postulado, la Entidad y Convocatoria.
- No se recibirán propuestas en físico ni por otro medio diferente al mencionado. COLCIENCIAS se reservan el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original que da soporte a las propuestas.
- Una vez COLCIENCIAS reciba el correo electrónico de la propuesta (uno por cada propuesta), automáticamente se enviará una confirmación de recepción del mensaje a la cuenta desde donde fue enviado. Dicho mensaje de respuesta sólo es una confirmación de recepción y éste no se emite sobre la confirmación del contenido de los documentos adjuntos.
- Las propuestas que se tendrán en cuenta son aquellas que ingresaron a la cuenta de correo electrónico en la fecha señalada hasta las 23:59 GMT-5 hora Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el cronograma de la convocatoria.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

| No. | Criterio | Puntaje máximo |
|--------------|---|----------------|
| 1 | Calidad científica de la iniciativa o proyecto de investigación | 30 |
| 2 | Pertinencia de la propuesta de movilidad | 30 |
| 3 | Valor de la cooperación y su efecto multiplicador | 20 |
| 4 | Perfil de los Investigadores | 20 |
| Total | | 100 |

Calidad Científica de la iniciativa o proyecto de investigación: Calidad argumentativa de la justificación, objetivos, diseño metodológico y estructura de los procesos técnicos propuestos para alcanzar el objetivo general de la iniciativa o proyecto y que este alineado con los objetivos de desarrollo del país. Articulación de la iniciativa o proyecto de investigación con las actividades descritas en la propuesta.

Pertinencia de la propuesta: Identificación de la hipótesis, el concepto, el método, el proceso o la solución innovadora que pretende aportar el proyecto a la solución de la necesidad o problema planteado.

Valor de la cooperación y su efecto multiplicador: Impacto de la agenda de cooperación para la institución que avala la propuesta, capacidad de la iniciativa o proyecto para vincular grupos de diferentes categorías, regiones y entidades nacionales o internacionales. Se verificará que la movilidad aporta al desarrollo de trabajo conjunto con grupos internacionales y que favorezca al desarrollo de la institución que avala la propuesta.

Perfil del Investigador: Experiencia y trayectoria investigativa de los investigadores involucrados en la propuesta, las capacidades científicas, técnicas y tecnológicas que aseguran la idoneidad para ejecutar la propuesta presentada.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el CRONOGRAMA y criterios de evaluación.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de propuestas elegibles.

En el caso que exista empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio “Calidad científica del proyecto”.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas que superen 70 puntos ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

11. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar *exclusivamente* a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto “Convocatoria apoyo a proyectos con América Latina año 2014.

12. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA LIMITE |
|--|-------------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 28 de febrero de 2014 |
| Cierre de la convocatoria | 16 de mayo de 2014 |
| Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles | 17 de junio de 2014 |
| Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | Del 18 al 20 de junio de 2014 |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 25 de junio de 2014 |
| Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles | 27 de junio de 2014 |

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña Ciudadano.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.



15. ANEXOS

- Anexo 1: Antecedentes.
- Anexo 2: Formato Formulario de Aplicación.
- Anexo 3: Carta de Aval.
- Anexo 4: Carta de autorización de datos personales.
- Anexo 5: Carta de aval entidad extranjera
- Anexo 6: Experiencia investigativa
- Anexo 7: Carta de compromiso

16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

17. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria para el apoyo a proyectos con América Latina 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co.

HECTOR JAIME RENDÓN OSORIO

Subdirector General encargado de las funciones de la Dirección General

Vo Bo. Director Técnico

Vo Bo. Secretaría General



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS –

CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON AMÉRICA LATINA 2014

ANEXO 1 - ANTECEDENTES

La Ley 1286 de Ciencia y Tecnología 2009 estableció como uno de sus objetivos la internacionalización de las actividades de ciencia, tecnología e innovación nacionales, Artículo 2, Núm. 9, “Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales”; y Artículo 3, Núm. 5, “Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación”. COLCIENCIAS adelanta la presente Convocatoria, la cual se enmarca en el Programa de Intercambio Internacional de Investigadores e Innovadores, que tiene como propósito fomentar y propiciar la articulación de las comunidades científicas e innovadoras del SNCTI del país en redes y comunidades internacionales. Lo anterior posibilita escenarios para el desarrollo de proyectos e iniciativas de investigación e innovación conjuntos, en áreas estratégicas y priorizadas por COLCIENCIAS.

La estrategia de internacionalización de COLCIENCIAS prioriza a Argentina, Brasil y Chile como uno de los países de cooperación con el objetivo de profundizar y fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de las partes, ampliando y expandiendo las relaciones entre sus comunidades científicas y tecnológicas para promover la cooperación e innovación científica en áreas de interés mutuo.

Argentina tiene un Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina - MINCYT, y COLCIENCIAS, el 3 de Septiembre de 2007.

Con Brasil se cuenta con el Convenio, suscrito el 11 de junio de 1982 por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq de Brasil, y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” – COLCIENCIAS.

Para el caso de Chile la cooperación se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación Científica y Técnica, suscrito por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONICYT, de Chile, y COLCIENCIAS, el 11 de octubre de 1984, las anteriores instituciones presentan a la comunidad científica esta convocatoria para el intercambio de investigadores.

Con el fin de consolidar el desarrollo de las políticas sectoriales e institucionales de Colciencias, las propuestas de intercambio internacional a recibir en el marco de la



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

presente Convocatoria deberán estar relacionadas temáticamente con los siguientes Programas Nacionales de CT+I de Colciencias:

- Educación
- Ciencias de la salud
- Medio ambiente, hábitat y biodiversidad
- Ciencias del mar
- Minería
- Ciencias agropecuarias



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PARA APOYO A PROYECTOS CON AMÉRICA LATINA 2014

ANEXO 3 - CARTA DE AVAL

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: carta de aval, contrapartida y no financiación de los mismos rubros de la (propuesta) titulada (escriba el nombre de la propuesta...) a convocatoria para apoyo a proyectos con América Latina 2014 (nombre del capítulo)

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar la propuesta (escriba el nombre de la, propuesta...) a la convocatoria “para apoyo a proyectos con América Latina 2014”, propuesta por la (entidades), y manifiesto que el proyecto en comento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS en los mismos rubros u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria “Apoyo a Proyectos con América Latina - 2014”, de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria Apoyo a Proyectos con América Latina - 2014, esté será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

En consecuencia doy constancia que la Institución aportará en contrapartida mínima del 50% del apoyo que otorga Colciencias, ya sea en especie o en financiación, para amparar los gastos y costos que no son objeto de financiación de esta convocatoria.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

CC _____

Dirección

Teléfono



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PARA APOYO A PROYECTOS CON AMÉRICA LATINA AÑO 2014

ANEXO 4 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN _____



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON AMERICA LATINA 2014

ANEXO 5 - CARTA DE AVAL ENTIDAD EXTRANJERA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta en la cual se certifica que el investigador de América Latina podrá desarrollar la propuesta o iniciativa ([escriba el nombre de la propuesta](#)) con pares científicos colombianos en el marco de la convocatoria “Convocatoria para el apoyo a proyectos con América Latina 2014” en el capítulo ([escriba el nombre del capítulo](#))

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar la participación del investigador ([escriba el nombre del investigador](#)) con pares científicos colombianos en el marco de la convocatoria “Convocatoria para el apoyo a proyectos con América Latina 2014” quien se desempeña en ([escriba el nombre de la entidad](#)) desde ([escriba la fecha](#)), como ([escriba el cargo](#)).

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC _____
NOMBRE DE LA ENTIDAD
Dirección
Teléfono



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON AMERICA LATINA 2014

ANEXO 6 – EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

El presente formato debe ser diligenciado por investigadores extranjeros que participen de la propuesta.

INFORMACIÓN PERSONAL

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | |
| NACIONALIDAD | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |

FORMACIÓN ACADÉMICA

| | |
|------------------------|--|
| PREGRADO UNIVERSITARIO | |
| ESPECIALIZACIÓN | |
| MAESTRÍA | |
| DOCTORADO | |
| POSDOCTORADO | |

EXPERIENCIA PROFESIONAL

| Nombre de la entidad | Cargo | Tiempo - año |
|----------------------|-------|--------------|
| | | |
| | | |
| | | |

RECONOCIMIENTOS

| Nombre del Reconocimiento | Descripción |
|---------------------------|-------------|
| | |
| | |
| | |

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS

| Nombre del Evento | Tipo de evento | Fecha |
|-------------------|----------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |



ARTÍCULOS PUBLICADOS

| Nombre de la publicación | Nombre del artículo | Autores | Año |
|--------------------------|---------------------|---------|-----|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

LIBROS / CAPITULOS DE LIBRO PUBLICADO

| Nombre del libro | Nombre del capítulo | Autores | Año |
|------------------|---------------------|---------|-----|
| | | | |
| | | | |
| | | | |



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON AMERICA LATINA 2014

ANEXO 7 - CARTA DE COMPROMISO

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de aceptación de los términos de referencia por parte del investigador en donde certifica la aceptación a participar en el desarrollo de la propuesta ([escriba el nombre de la propuesta](#)) dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria para el apoyo a proyectos con América Latina 2014 en el capítulo ([escriba el número del capítulo](#)) y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta ([escriba el nombre de la propuesta](#)). Acepto lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL INVESTIGADOR
CC _____
Dirección
Teléfono